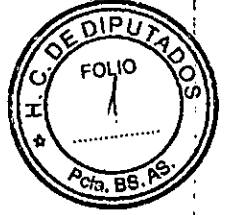




EXPTE. D- 2698 113-14



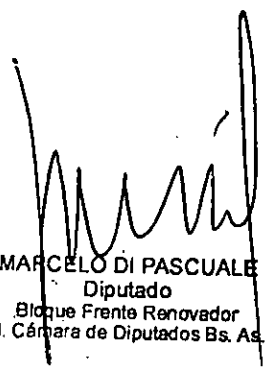
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Expresar nuestro enérgico repudio a la decisión de la AFIP de considerar a las Islas Malvinas como territorio extranjero y gravar con el 20% de recargo los viajes y gastos de argentinos en dichas islas.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

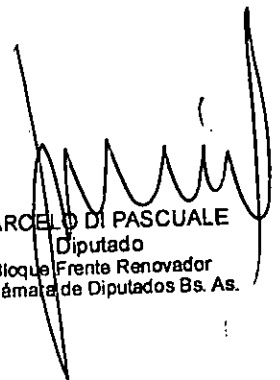
El presente proyecto de declaración tiene el objeto de expresar su repudio a la decisión de la AFIP de gravar con el 20% los pasajes, paquetes y gastos de los argentinos en las Islas Malvinas.

La resolución expresa que no se puede exceptuar a esta porción de suelo patrio porque los gastos que allí se realizan, se hacen en moneda extranjera y que la norma no puede atender cuestiones geopolíticas o estratégicas.

Hasta que punto una autoridad fiscal puede atentar contra 180 años de reclamo en defensa de nuestra soberanía y como haremos para explicarle a un veterano de guerra o familiar del mismo, que para el fisco, las Islas Malvinas no son Argentinas.

El estado argentino tendrá que evaluar que es mas conveniente, si resignar una íntima porción de nuevo régimen de percepción impositiva o crear un peligroso antecedente que sin duda alguna será utilizado por el gobierno Ingles a la hora de intentar demostrar que la propia República Argentina le da a las Islas el trato equivalente al que le da a cualquier otro país.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores Legisladores, me acompañen con su voto positivo en la aprobación de este proyecto.-


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.